



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 077 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 123-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de febrero de 2023, con el cual el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio mediante el cual se reconozca al Comité Organizador central del evento académico denominado "XVII CONGRESO NACIONAL DE BOTÁNICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES). (...)";

Que asimismo, mediante el Oficio de Visto, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que se ha programado realizar el evento académico denominado "XVII CONGRESO NACIONAL DE BOTÁNICA", el cual se desarrollará desde el 13 al 15 de septiembre de 2023; en ese sentido, solicita se efectúe el trámite correspondiente para reconocer mediante acto resolutorio al Comité Organizador de dicho evento académico;

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité Organizador central del evento académico denominado "XVII CONGRESO NACIONAL DE BOTÁNICA", a desarrollarse desde el 13 al 15 de septiembre de 2023, organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, considerando el siguiente detalle:



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 077 -2023-UNTRM/R

N°	CARGO	MIEMBROS
01	Presidente	Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo
02	Vicepresidente	Blgo. Ángel Martín Rodríguez Del Castillo
03	Secretaria	Ing. Betty Karina Guzmán Valqui
04	Tesorera	Lic. Elizabeth Silva Díaz
05	Vocal 1	Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz
06	Vocal 2	Mg. Segundo Grimaldo Chávez Quintana
07	Vocal 3	M.Sc. Elí Pariente Mondragón
08	Vocal 4	Dra. Martha Steffany Calderón Ríos
09	Vocal 5	Dra. Ligia Magali García Rosero
10	Vocal 6	M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los miembros del Comité Organizador, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R
RAS/SG
HVDM/Abp